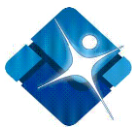


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL AVISO DE CONVOCATORIA Código: SDS-CON-FT-038 V.4</p>	<p>Elaborado por: Oscar Eduardo Ramos Zamora</p> <p>Revisado y Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal</p>	
--	--	--	---

AVISO DE CONVOCATORIA

LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN No. FFDS-SAMC-005-2022

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:** La Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud, SDS – FFDS, está ubicada en la Carrera 32 12-81 de Bogotá D.C.
2. **ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:** La SDS-FFDS, atenderá las observaciones de los interesados en el proceso, a través de la Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, en caso de una indisponibilidad de la Plataforma debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente, las comunicaciones se deberán enviar al correo electrónico contratacion@saludcapital.gov.co.
3. **OBJETO:** *CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS PARA LA RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INSUMOS EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD*
4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales y demás, normas que adicionen, complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, el Decreto 19 de 2012 y la Ley 1882 de 2018.

Una vez realizado el correspondiente análisis jurídico, teniendo en cuenta los factores como el presupuesto disponible para contratar, el objeto a contratar, la naturaleza del contrato a suscribir, las normas legales vigentes, se determinó que la modalidad de selección del contratista es **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, definida en Ley 80 de 1993, en el numeral 3 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas complementarias.

5. **PLAZO DE EJECUCION ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato es de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal.
6. **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** La fecha límite para presentar ofertas en el presente proceso de selección, se establecerá en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

El presupuesto estimado para el proceso de selección será hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE PESOS (\$242.197.037) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directas e indirectas, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado.

7. Para atender la contratación que resulte de este proceso de selección la Entidad cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 4392 del dieciséis (16) de junio de 2022.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL AVISO DE CONVOCATORIA Código: SDS-CON-FT-038 V.4</p>	<p>Elaborado por: Oscar Eduardo Ramos Zamora</p> <p>Revisado y Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal</p>	
--	--	--	---

8. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN:

Al presente proceso le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales, de acuerdo con el siguiente análisis:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO

NOTA 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la secretaría de la Comunidad Andina de Naciones- CAN se dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

9. LIMITACIÓN A MIPYME: El artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; y Modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 establece:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL AVISO DE CONVOCATORIA Código: SDS-CON-FT-038 V.4</p>	<p>Elaborado por: Oscar Eduardo Ramos Zamora</p> <p>Revisado y Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal</p>	
--	--	--	---

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, SI APLICA

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: En el presente Proceso de Selección pueden participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social le permita desarrollar el objeto del contrato a celebrarse, con observación de los requisitos habilitantes indicados en el documento "Condiciones Generales Adicionales" así como los cuestionarios de la Plataforma SECOP II. La presentación de oferta deberá adelantarse desde el "usuario" de cada proponente en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

12. CRONOGRAMA: El siguiente es el cronograma del Proceso de Selección

Actividad	Fecha / Hora	Lugar
Publicación aviso de convocatoria, estudios y documentos previos y Borrador Documento Condiciones Generales Adicionales.	13 de julio de 2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL AVISO DE CONVOCATORIA Código: SDS-CON-FT-038 V.4</p>	<p>Elaborado por: Oscar Eduardo Ramos Zamora</p> <p>Revisado y Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal</p>	
--	--	--	---

Actividad	Fecha / Hora	Lugar
Recibo de observaciones a estudios y documentos previos, y al Borrador Documento Condiciones Generales Adicionales.	Del 14 al 21 de julio de 2022	Las observaciones al proceso se recibirán ÚNICAMENTE , en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para solicitar limitación convocatoria a Mipymes	27 de julio de 2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Respuesta a observaciones a estudios y documentos previos y Borrador Documento Condiciones Generales Adicionales.	27 de julio de 2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	28 de julio de 2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Publicación del Documento Final Condiciones Generales Adicionales.	28 de julio de 2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Término para recibir manifestaciones de interés en participar en el proceso	Hasta el 02 de agosto de 2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Sorteo en el evento de existir más de 10 manifestaciones de interés.	03 de agosto de 2022 – 9 am	Plataforma Teams Microsoft
Presentación de observaciones al Documento Final Condiciones Generales Adicionales.	Del 04 al 08 de agosto de 2022	Las observaciones al proceso se recibirán ÚNICAMENTE a través de En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta observaciones al Documento Final Condiciones Generales Adicionales.	10 de agosto de 2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Expedición de Adendas para modificar el Documento Final Condiciones Generales Adicionales.	10 de agosto de 2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Diligencia de Cierre	12 de agosto de 2022 a las 10:00am	El cierre se realizar a través de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional.	Del 16 al 18 de agosto de 2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co . Y será realizada por cada una de las áreas de acuerdo a sus competencias.
Publicación del informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional.	19 de agosto de 2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL AVISO DE CONVOCATORIA Código: SDS-CON-FT-038 V.4</p>	<p>Elaborado por: Oscar Eduardo Ramos Zamora</p> <p>Revisado y Aprobado: Yonis Ernesto Peña Bernal</p>	
--	--	--	---

Actividad	Fecha / Hora	Lugar
Presentación de observaciones al informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y plazo para subsanar por parte de los proponentes.	Del 22 al 24 de agosto de 2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Respuesta a las observaciones al informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional.	25 de agosto de 2022	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Expedición y Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Firma del Contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de la garantía única de cumplimiento	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Aprobación de póliza e inicio de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior	En la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .

Nota: Las fechas establecidas en el presente cronograma son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el acto administrativo de apertura.

- 1. CONSULTA DE DOCUMENTOS:** Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

**SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD**